



**Nombre del alumno: Andrea
Guadalupe Salas Pérez**

**Nombre del profesor: Roxana Claret
Moreno Pérez**

**Nombre del trabajo: Cuadro
Sinóptico.**

Materia: Bases Constitucionales.

Grado: 2do. Cuatrimestre.

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 18 de Febrero de 2023.

Tribunal electoral del poder judicial de la federación.

Concepto

Es un órgano especializado del poder judicial de la federación, encargado de resolver controversial en materia electoral, proteger los derechos políticos-escolares de las y los ciudadanos e impartir justicia en el ámbito electoral.

- Está conformada por:
- Una sala superior por siete magistrados.
- Cinco sala regionales y una sala especializada, con tres maistrada cada sala.

Objetivos estratégico

- Brindar certeza jurídica
- Consolidar un modelo de tribunal abierto.
- Ampliar el acceso a la justicia y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos político- electoral.
- Fortalecer el desempeño institucional y los mecanismos de rendición de cuentas.
- Proporcionar una administración eficiente y responsable en el uso de los recursos.
-

Misión

Contribuir el fortalecimiento de la democracia en México, mediante la protección permanente de los derechos-políticos y el desarrollo de la cultura de la legalidad

Visión

Ser el órgano jurisdiccional de referencia con proceso abierto al ciudadano y con personal profesional capacitado y certificado, que fortalezca el ejercicio pleno de los derechos y confianza en los procesos electorales.

Características

- Es un órgano públicos autónomos, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- Es autónoma y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.
- Se rige bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad.

Unidad II

Instituto Nacional Electoral.

Concepto.

Es el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, es decir, la elección del presidente de la república, Diputados, y Senadores que integran el Congreso de la Unión y garantizar las elecciones.

Fines

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- Preservar el fortalecimiento del régimen del partido político.
- Integrar al Registro Federal de Electores.
- Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- Velar por la intensidad y efectividad del sufragio.
- Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura.

Nuevas leyes reglamentarias en materia

- Ley general de instituciones y procedimientos electorales.
- Ley general de partidos políticos.
- Ley general en materia de delitos electorales
- Ley general del sistema de medios de impugnación en materia electoral.

Misión

Organizar procesos electorales libres, equitativos y confiables, para garantizar el ejercicio de los derechos político-electoral de la ciudadanía y contribuir al desarrollo de la vida democrático de México.

Principios de Rectores.

- Certeza
- Legalidad
- Independencia
- Imparcialidad
- Máxima Publicidad
- Objetividad.

BIBLIOGRAFÍA:

UDS. Universidad del Sureste. (2023). Antología Bases Constitucionales. Unidad II. Plataforma digital, PDF. Recuperado el 18 de Febrero del 2023.

<https://portal.ine.mx>